

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
INSUMOS DE LABORATORIO.**

MONTE PATRIA, 11.02.2013.

DECRETO N° 1614

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.



DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la compra de Insumos para Laboratorio CESFAM Monte Patria, a los proveedores que se indica en la adquisición N° 2996-18-L114 denominada **“Insumos de Laboratorio”** por los valores indicados.

WIENER	R.U.T. N° 96.613.250-7	\$ 368.000+ IVA
EMARIN SDA.	R.U.T. N° 76.162.658-2	\$ 64.500 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/FBM/erb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.